



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
CONSEJO DE SEDE

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 013

Fecha: 17 de septiembre de 2014

Hora: 08:00 a.m.

Lugar: Sala Múltiple de la Biblioteca Carlos Enrique Ruiz

MIEMBROS ASISTENTES

Ignacio Mantilla Prada	Rector de la Universidad
Germán Albeiro Castaño Duque	Vicerrector de Sede
Juan Manuel Castaño Molano	Decano Facultad de Administración
Fabián Serrano Suárez	Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Camilo Younes Velosa	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Uriel Bustamante Lozano	Director Académico
Carlos Daniel Acosta Medina	Director de Investigaciones y Extensión
Freddy Leonardo Franco Idárraga	Representante de Centros e Institutos
José Oscar Jaramillo Jiménez	Representante de Profesores (Principal)
Emilio Antonio Restrepo Aguirre	Representante de Entidades Externas
Carlos Mauricio Toro Herrera	Representante Estudiantil de Pregrado (Principal)
Helmer Quintero Vergara	Director de Bienestar Universitario
Diana María Cárdenas Aguirre	Secretaria de Sede

MIEMBROS NO ASISTENTES

Luis Fernando Mejía Franco	Representante de Entidades Externas (se excusa por compromisos personales)
----------------------------	--

INVITADOS:

Prof. Juan Manuel Tejeiro	Vicerrector Académico
Prof. Jesús Valencia	Decano Facultad de Ciencias – Sede Bogotá
Prof. José Ismael Peña	Decano Facultad de Ingeniería – Sede Bogotá
Prof. Agustín Moreno	Director Área Curricular de Matemáticas- Sede Bogotá
Prof. César Augusto Gómez	Director Departamento de Matemáticas- Sede Bogotá

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificada la asistencia, se encuentra que **hay quórum** para deliberar y decidir. La sesión se inicia a las 08:06 a.m.

El Señor Vicerrector agradece la presencia del Señor Rector en la Sede y la importancia de que, como estatutariamente está definido, presida esta sesión del Consejo de Sede.

Se hace lectura del orden del día y se propone un cambio para la presentación de la propuesta del pregrado en CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN dentro de los asuntos del Rector. Los consejeros aprueban el orden del día con el cambio sugerido.

2. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

2.1. INFORMES GENERALES

El Rector anuncia que el objetivo fundamental de su visita es tratar temas de la planta de profesores con los Decanos, especialmente en lo que respecta a vacantes y diseño de los nuevos concursos, así como asuntos del funcionamiento normal de las facultades. Ha podido además visitar el bloque W, en el que destaca el significativo avance.

Un interés relevante de su gestión en este momento es el de evaluar los proyectos que se realizarán con los recursos de estampilla. La Sede Manizales ya presentó un proyecto y así cada sede.

Sobre la propuesta para el nuevo régimen disciplinario, el Rector informa que el Consejo Superior decidirá en su sesión del 30 de septiembre, si se realiza la discusión de la propuesta en esa fecha o se convoca una sesión extraordinaria.

El Señor Rector informa sobre la visita de la Ministra de Educación al Campus Universitario de Bogotá, durante la cual presentó a la nueva Viceministra de Educación Superior, quien es egresada de la Facultad de Ciencias Económicas de Bogotá. La ministra informó que se está preparando una propuesta de incremento presupuestal para las Universidades, que será presentada al Congreso.

Al finalizar su informe, los consejeros plantean algunos temas al Señor Rector:

- El profesor Younes agradece la presencia del equipo directivo de la Universidad en la Sede. Presenta al Rector la problemática que se ha venido presentado con los lotes que colindan con el Campus que ocupa la Escuela de Arquitectura y Urbanismo. El Rector informa que ya en una visita anterior conoció el problema y manifiesta el interés en resolver este tema. Solicita información sobre la inclusión de este plan de manejo en el proyecto que se presentará a FINDETER. El Vicerrector de Sede informa que no está incluido pues esta entidad de financiación exige diseños, y aún no se han adelantado, sin embargo, informa que la intervención de esos bienes ya está limitada por el Plan Especial de Manejo desarrollado y eso limita las posibilidades de compra.
- El profesor Representante de Profesores plantea los siguientes temas:
 - Sobre el Régimen Disciplinario, el representante informa que fue un tema discutido en el pasado Comité Nacional de Representantes Profesorales y hubo acuerdo en que es necesario realizar una revisión de la propuesta que permita conservar la esencia de la labor del profesor universitario. Considera que es necesario mantener la separación entre los procesos disciplinarios de los profesores y los miembros del personal administrativo, y mantener como jueces naturales de los profesores, a sus pares académicos. Otro aspecto que se debe revisar es el de la desventaja en la que se pone a los funcionarios y profesores de las Sedes al establecer que el proceso disciplinario se adelante en Bogotá, no sólo por los costos en que habría que incurrir, sino también por las diferencias en la cultura y en las realidades de cada Sede.
 - El representante profesoral retoma el tema salarial, especialmente con respecto a los profesores que se han dedicado prioritariamente a funciones de docencia y administración universitaria. Reconoce esfuerzos de la Rectoría, con la figura de la tenencia, pero considera que es necesario avanzar en este tema.
 - Frente al proceso de admisión, el representante muestra su preocupación por la pérdida de cupos para los estudiantes de la región y espera que los cambios introducidos tengan una repercusión favorable en este aspecto.
 - El representante se refiere al caso de un profesor en especial, y la preocupación del CNRP, por el impacto que esta decisión puede tener sobre el desarrollo del principio de libertad de cátedra.

- Finalmente el representante solicita al Rector su intervención en la gestión de los predios colindantes entre el Campus La Nubia y el río Chinchiná, los cuales podrían permitir un desarrollo académico y ambiental interesante para la Sede y la región.
El Señor Rector se refiere a los temas planteados por la Representación Profesoral:
- Frente a las inquietudes con la propuesta de Régimen Disciplinario, solicita un concepto formal de la Representación, aunque menciona que ya se han recibido manifestaciones en ese mismo sentido y se han incluido como temas de discusión para la segunda vuelta.
- El Rector manifiesta que está de acuerdo con que ha habido un desestímulo a la actividad docente a partir de una política que buscaba estimular la investigación. Menciona además que el actual régimen de puntos salariales ha tenido un gran impacto en la generación del déficit presupuestal de la Universidad. Señala, sin embargo, que esta situación obedece a un Decreto Presidencial cuya modificación no es una prioridad del gobierno.
- Frente al tema de admisiones, informa que con base en las mismas razones se realizó un debate en el Consejo Académico, que derivó en cambios que ya se han aplicado y con base en los cuales se ha mejorado el nivel de admisión de las regiones.
- Con respecto al caso del Profesor Beltrán, el Señor Rector hace un recuento de los esfuerzos que la Universidad ha realizado para proteger su vida, 5 años de comisión y licencia, y sólo 4 años de ejercicio. Manifiesta que no considera que bajo la bandera de la autonomía universitaria se pueda desconocer una orden del Ministerio Público y hace un llamado a los Representantes para que busquen estrategias de respaldo más efectivas, como el apoyo a la defensa jurídica del profesor. Aclara además que los hechos por los que se juzga son anteriores a su ingreso a la carrera profesoral.
- Frente a los predios cree que puede atenderse con recursos de estampilla.

SE SUSPENDE EL DESARROLLO DEL CONSEJO PARA RECIBIR A LOS PROFESORES A QUIENES SE RECONOCE CON LA TENENCIA DEL CARGO Y A SUS FAMILIARES.

2.2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá, presenta los antecedentes de esta propuesta y hace una breve reseña de su relevancia académica. Posteriormente el Director del Depto. de Matemáticas y el Director del Área curricular de Matemáticas, realizan una presentación de la propuesta de creación del programa, desde los antecedentes en la evolución y competencias de programas similares, hasta el diseño curricular propuesto y la discusión de los recursos para su creación. (Ver anexo 1)

Tras esta presentación el Señor Vicerrector de Sede agradece la presentación y abre la discusión. Los consejeros realizan comentarios y observaciones a la propuesta presentada, entre los que se destacan:

- a. Un reconocimiento sobre la pertinencia académica e institucional que tiene la creación del programa propuesto, especialmente porque puede llenar vacíos en temas de programación dura y el desarrollo de competencias en computación de alto desempeño.
- b. Se plantea un interrogante frente al nombre del programa por considerar que el título de ciencias puede confundir, pues el contenido no desarrolla un perfil de científico sino más de ingeniero.
- c. Se realizan cuestionamientos sobre aspectos prácticos en el desarrollo del programa, como tamaño esperado de las cohortes, desempeño en el mercado laboral, referente de otras instituciones en las cuales existan experiencias previas, entre otros aspectos.

Finalmente, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y el Señor Rector, señalan deficiencias de fondo en la propuesta, relacionadas con la falta de claridad en el manejo de normatividad relacionada (Acuerdo 33 de 2007, Acuerdo 008 de 2008 ambos del CSU, entre otros). La presentación no justifica adecuadamente la propuesta de un pregrado, pues con los argumentos presentados un posgrado podría ser una alternativa más viable.

El Profesor Juan Manuel Tejeiro manifiesta su interés por el programa y ofrece su apoyo a los profesores para superar las deficiencias señaladas en la presentación.

Los profesores Valencia, Moreno y Gómez se retiran de la sala.

3. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

3.1. Avances en la implementación del Acuerdo 33 de 2007

El Director Académico realiza una presentación de la metodología definida para la evaluación de la Reforma Académica, que está en vigencia desde el período 2009-I, así como de los resultados más significativos de la primera experiencia realizada con los programas de pregrado de la Facultad de Administración y de las actividades que hasta ahora se han realizado con los Comités Asesores de los programas de la Sede. (Ver anexo 2)

Tras la presentación, el Dr. Restrepo pregunta si existe un cronograma para este proceso, se responde que el primer informe está previsto para el mes de diciembre, aunque el cronograma es flexible, pues se avanza conforme al ritmo de los comités asesores.

El representante estudiantil solicita incluir estudiantes de posgrado, se responde que ésta población no es el foco de esta actividad, aunque, en su calidad de egresados de los programas de pregrado, serán incorporados en algún momento del proyecto.

El Vicerrector Académico destaca el resultado obtenido en la Facultad de Administración y el apoyo que se logró para los procesos de autoevaluación y formulación de PEP.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura anuncia que ha decidido acompañar este proceso, pero solicita al profesor Tejeiro que los resultados de este trabajo se tengan en cuenta en los lineamientos del nivel nacional.

El Vicerrector Académico califica como detallada la metodología, informa que se está trabajando y busca que se unifiquen algunos indicadores y se puedan vincular los resultados.

El lunes la Sede recibirá a los capacitadores en temas de indicadores, el Rector recuerda que esta evaluación es una de las políticas del gobierno universitario. Insta al profesor Tejeiro para introducir los cambios que ya está probado que se necesitan. Felicita el esfuerzo.

Siendo las 11:20 a.m. se retiran de la Sala el Señor Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Sede y el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Se delega la presidencia del Consejo en el profesor Juan Manuel Castaño.

4. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

4.1. Por solicitud del Consejo, frente al proyecto de Revista de Sede, el Director de Investigación y Extensión presenta una propuesta de publicación con UNIMEDIOS, que busca promover la difusión de la actividad científica de la Sede. Informa que se retomará el proyecto OBSERVATORIO, con distribución de LA PATRIA. Se convierte en una publicación de divulgación. Pierde su carácter de revista.

El Dr. Restrepo sugiere una revisión del nombre, pues OBSERVATORIO es muy genérico y podría confundir a la comunidad. Pregunta además se habrá una versión digital, a lo que el profesor Medina responde que se ha pensado para más adelante.

El Decano de Ingeniería y Arquitectura considera que es una buena iniciativa, le preocupa la financiación, la participación de las facultades deberá ser proporcional a la visibilidad que se les dé. El representante de los Directores de Centros e Institutos respalda esta posición y solicita un espacio para estas dependencias.

El Director Académico, no desconoce la bondad del espacio divulgativo, sin embargo, le preocupa que el proyecto de REVISTA desaparezca. El representante Carlos Mauricio refuerza la idea, pues lo que el Consejo aprobó fue la creación de una revista y este propósito se ha ido diluyendo. Considera importante que la sociedad sepa que hacen los profesores, sus áreas curriculares, sus programas, para lo que se requiere ir más allá del tema de imagen; cuál es el impacto real, cuál es la lectura que hace la comunidad de la Universidad.

El Director de Investigación responde que las revistas científicas están siendo creadas por las Facultades, el espacio del periódico es para divulgación y comunicación con el medio.

El Representante de Profesores considera que, además de definir la naturaleza de la publicación, es necesario pensar en quien será el director.

El Director de Investigación y Extensión informa los resultados de la convocatoria de innovación social. Se refiere además a la ampliación de la convocatoria de movilidad para incluir rubros como viáticos, que no se podían financiar por esta fuente.

El Consejo se entera.

5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

El Consejo de Sede acoge las recomendaciones realizadas por la Comisión Delegataria, en acta 001 que se anexa, salvo en el siguiente caso:

a. Recurso de apelación / Oficio SFIA-C-217 del 25 de agosto de 2014

La Secretaría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite el recurso de apelación interpuesto por el estudiante del programa de Ingeniería Electrónica, a la negativa dada por el Consejo de esa Facultad mediante oficio SFIA-R-1286 del 08 de agosto de 2014 (sesión del 5 de agosto de 2014, Acta No. 29), a su solicitud de revocar la homologación de asignaturas Anatomía de 10 créditos del componente libre elección, la cual fue aprobada por ese cuerpo colegiado mediante oficio SFIA-R-087 de 2014, para el periodo académico 2013-03, indicando que es improcedente teniendo en cuenta que el oficio SFIA-R-087 le fue notificado el día 13 de febrero de 2014, por lo cual el término para interponer recursos venció el día 27 de febrero de 2014 y el acto académico quedó en firme a partir del día 28 del mismo mes. El estudiante expone sus argumentos.

La recomendación de la Comisión Delegataria es que el Comité Asesor realice un nuevo estudio de las homologaciones, aplicando criterios de pertinencia académica y en concordancia con las necesidades del estudiante frente al desarrollo de su plan de estudios.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se aparta de esta recomendación por considerar que viola la autonomía y competencia de los comités asesores.

El Director de Bienestar retoma la solicitud original, y considera que el Consejo debe centrarse sólo en ella: Se ratifica o no la homologación de la asignatura Anatomía?

Tras una discusión sobre distintos aspectos de la solicitud y de la naturaleza del componente de libre elección, el Presidente del Consejo propone una votación y se decide, con seis (6) votos a favor, ratificar la decisión del Consejo de Facultad y en consecuencia, mantener la homologación de la asignatura ANATOMÍA, de diez (10) créditos, en el componente de libre elección del estudiante.

La representación estudiantil solicita que se oriente a las direcciones curriculares para que justifiquen adecuadamente las recomendaciones que se hacen, frente a las solicitudes de los estudiantes.

6. VARIOS

6.1 Solicitud de Aval para celebrar el convenio con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFICALDAS / Oficio AJ- 365 del 05 septiembre de 2014

Para cumplir con los requerimientos del inciso 2°, literal a), numeral 2), artículo 9 de la Resolución de Rectoría 872 de 2013, se pone a consideración por parte de la Asesora Oficina Jurídica, y para el correspondiente aval el proyecto de Convenio Específico a celebrar con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFICALDAS.

Objeto del convenio: *“aunar esfuerzos para asegurar el libre acceso a la información, a la lectura, al conocimiento, al pensamiento, al disfrute de la cultura de los usuarios del Aeropuerto La Nubia en el Municipio de Manizales, para lo cual se implementará una biblioteca móvil con la finalidad de dar mayor visibilidad al servicio que la Universidad presta a través de sus bibliotecas”.*

El Consejo avala la suscripción de este convenio por considerarlo pertinente y conveniente dentro de los fines misionales de la Universidad.

6.2. Solicitud de Aval para celebrar el convenio con la Contraloría General de Caldas / Oficio AJ-354 del 01 septiembre de 2014

Para cumplir con los requerimientos del inciso 2°, literal a), numeral 2), artículo 9 de la Resolución de Rectoría 872 de 2013, se pone a consideración por parte de la Asesora Oficina Jurídica, y para el correspondiente aval el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a celebrar la Contraloría General de Caldas.

Objeto del convenio: *“aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica en todas las demás formas de acción universitaria.*

El Consejo avala la suscripción de este convenio por considerarlo pertinente y conveniente dentro de los fines misionales de la Universidad.

6.3 Pronunciamiento frente a la Resolución de Rectoría 920 por la cual se establece la Planta de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales / Oficio SFIA-R 1498 del 09 de septiembre de 2014

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 2 de septiembre de 2014, Acta No. 33, después de realizar un profundo análisis de la Resoluciones de Rectoría N° 894 del 15 de agosto de 2014, “por la cual se disponen puntos docentes equivalentes en tiempo completo (ETC) para el fortalecimiento de las plantas docentes de las Facultades, Institutos de Investigación y Sedes de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia” y al revisar de forma particular la Resolución 920 por la cual se establece la Planta de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales; decidió realizar solicitud al señor rector Ignacio Mantilla Prada derogue las resoluciones, a la luz de las siguientes argumentaciones:

1. En el Consejo Académico número 5 de 2012, celebrado en la Sede Medellín el 25 de mayo de 2012, el Rector en una de sus primeras decisiones, manifestó que derogaba las decisiones tomadas por el saliente Rector Moisés Wasserman, donde se modificó la planta de las Facultades, ya que no encontraba prudente modificar así la planta de las Unidades, por ser una tradición respetar las decisiones de las Facultades frente a sus puntos docentes.
2. Según lo establecido por el Acuerdo 123 de 2013, nuevo régimen de personal académico de la Universidad, los suplementos salariales se acabaron. De acuerdo a lo establecido por el Rector mediante Resolución 42 de 2014, los suplementos no podrían ser utilizados por las Facultades para modificación de planta y pasarían a ser parte de los remanentes de la Universidad.
3. Mediante Resolución de Rectoría número 774 del 11 de julio de 2014 (Ver Anexo # 1), se modificaron las respectivas plantas docentes de las Facultades, Institutos de Investigación y Sedes de Presencia Nacional, dejando aún en cada una de dichas Unidades, la planta en la categoría de remanentes.
4. Por otro lado, aunque a nuestras manos llegó la Resolución número 774 de 2014, la misma no se encuentra publicada en el régimen legal de la Universidad, ante lo cual aparentemente no nació a la vida jurídica, pero la misma si es derogada por la Resolución número 893 de 2014.

5. El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se ha enterado de la emisión de las Resoluciones referenciadas en el asunto de la presente, donde se le han quitado a algunas Facultades, parte o la totalidad de los puntos en la categoría de remanentes.
6. Como se observa en la tabla del Anexo # 2, es preocupante que se hayan quitado dichos puntos remanentes de las diferentes Unidades, para ser dispuestos en el fortalecimiento de las plantas docentes de Facultades, Institutos de Investigación o Sedes de Presencia Nacional y responder a los procesos de formación, extensión e investigación, sin saber cuál será su destino ni los criterios para repartir los mismos.
7. Considera este cuerpo colegiado que ha habido un trato desigual e injusto en la forma como se dispuso de los remanentes de cada Facultad. Tal como se observa en la tabla del Anexo # 2, el impacto que esto ha tenido en las diferentes Facultades y Sedes es desigual y desproporcionado. En las 3 Facultades de la Sede, se dispuso del total de puntos clasificados como remanentes, mientras que en otros casos se dispuso parcialmente de ellos o no se dispuso de ninguno.
8. En diferentes estudios y documentos, se ha mostrado como la Sede ha dado un crecimiento importante en todas las actividades misionales y comparando nuestras facultades con la mayoría de Facultades de la Universidad, porcentualmente tenemos menos planta docente para atender nuestras obligaciones.

Es por eso que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de manera respetuosa les invita a analizar la situación anteriormente planteada y pronunciarse como cuerpo colegiado y como Sede ante el señor Rector de tal manera que este tipo de decisiones que nos atañen de manera directa y sensible sean analizadas y debatidas frente a nuestras realidades y se consideren los grandes esfuerzos que se desarrollan específicamente en nuestra Sede; que tal como se expuso en el numeral 8 del presente oficio muestra un crecimiento importante en sus funciones. Situación que es inversamente proporcional al impacto de la aplicación de la Resolución que modifica las plantas docentes de la Universidad, dado que nuestra sede es la más afectada (1.8% de disminución en cargos de equivalencia de tiempo completo). Finalmente, este cuerpo colegiado espera contar con la voz de apoyo ustedes, máxime si tenemos en cuenta que nuestra Sede es de las que menos cuerpo docente presenta en la Universidad Nacional frente al número de estudiantes a atender.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura manifiesta su preocupación por esta situación, sin embargo, informa que en el caso específico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura están pensando en una reforma de la estructura en temas como investigación y extensión y una estructura administrativa, para lo cual ha solicitado apoyo del Rector.

Los demás consejeros coinciden en que la situación que se genera con esta decisión de la Rectoría agrava la situación de estrechez de la planta de personal académico, y genera un retroceso frente a lo logrado con la Resolución de Rectoría 381 de 2007, por la cual se crearon 43 cargos de planta en dedicación de cátedra para la Sede.

El Consejo aprueba acompañar esta manifestación de la Facultad mediante un oficio que se dirigirá al Rector.

6.4. Solicitud creación de oficina con caja para pagos en el campus la Nubia / Oficio SFIA-R 1454 del 04 de septiembre de 2014

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 2 de septiembre de 2014, Acta No. 33, remite la solicitud presentada por la representación estudiantil de creación de una oficina con caja para pagos en el campus la Nubia, la cual fue apoyada por ese cuerpo colegiado, considerando los beneficios que presenta para la comunidad universitaria:

- *“El campus la Nubia es donde se desarrollan las actividades académicas de 7 de los 11 programas de pregrados de la sede de los cuales 4 hacen parte de los 6 que tiene la facultad de ingeniería y arquitectura, además de gran parte de las actividades académicas de los posgrados.*

- *Cuando un programa de pregrado o posgrado tiene designadas sus actividades académicas en un campus, en la medida de lo posible se intentan programar todos sus cursos en dicho campus, por tanto hay gran probabilidad de que las actividades a lo largo del semestre para la mayoría de los estudiantes, se vean limitadas a un campus en particular.*
- *Se deben efectuar pagos para solicitar más un certificado de estudio al semestre, para solicitar un certificado de notas, para pagar multas por vencimiento del material de las bibliotecas, para pagar varios programas de centro de acondicionamiento y preparación física y demás trámites que lo requieran.*
- *Sólo se encuentra habilitada una oficina con caja par pagos en el campus Palogrande donde se pueden realizar los pagos mencionados anteriormente.*

Se solicita por parte de esta representación, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente. Realizar las gestiones necesarias para la creación de una oficina”.

Se remite a la Vicerrectoría con una recomendación favorable para que se gestione su viabilidad administrativa.

7. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

7.1. Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Comparte al Consejo de Sede su satisfacción con los resultados de la visita de los pares académicos del programa de Arquitectura, y en especial su apreciación y valoración de las reformas menores que fueron introducidas al programa curricular.

A este respecto también manifiesta su inconformidad con la solicitud realizada por la Representación Estudiantil al Comité Asesor de Arquitectura, pues aunque existe la obligatoriedad de entregar información, y la misma es pública, considera que solicitar informes excede las competencias de cualquier ciudadano o funcionario.

El Consejo se entera

7.2. Representante de los estudiantes

Solicita manifestación de este Consejo frente al tema del profesor Beltrán. El Consejo aprueba adherir al comunicado del Consejo de Sede Bogotá, como lo hizo el Consejo Académico.

Siendo las 12: 45 p.m. se da por terminada la sesión

IGNACIO MANTILLA PRADA
Presidente

DIANA MARÍA CÁRDENAS AGUIRRE
Secretaria